



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 18/12

Ciudad Real, 27 de enero de 2012

Estimados colegiados:

Adjunto se os remite el texto del **II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para los años 2012, 2013 y 2014**, firmado antes de ayer, día 25 del corriente mes de Enero, por CEOE, CEPYME, UGT y CCOO. Entre las medidas que incorpora este acuerdo recién firmado destacan las siguientes:

1) Acuerdo en materia salarial de revisión de los Convenios Colectivos:

Se fija para 2012 una subida de hasta el 0,5%, con una cláusula de actualización aplicable al final del ejercicio si el IPC nacional de diciembre supera el objetivo del Banco Central Europeo (BCE) del 2 %.

Para 2013 se establece que la subida salarial no podrá superar el 0,6%, con una cláusula de actualización en las mismas condiciones que en 2012.

2) Inaplicación de determinadas condiciones de trabajo pactadas en los convenios colectivos sectoriales:

Se ha acordado, de forma excepcional y con carácter temporal para asegurar el mantenimiento de las plantillas, que los empresarios puedan dejar sin efecto lo pactado en convenio colectivo en lo que respecta a materia de horario y distribución de la jornada, régimen de trabajo a turnos, sistema de remuneración, de trabajo y de rendimiento, y funciones. Para que se puedan dar estos descuelgues, el empresario deberá justificar la disminución persistente del nivel de ingresos o que la situación y perspectivas económicas pudieran verse afectadas por la aplicación de lo pactado en convenio, y deberá pactar la inaplicación con los representantes de los trabajadores.

3) Flexibilidad interna:

Entre otras medidas, para evitar las horas extras y la contratación temporal, el empresario podrá distribuir irregularmente (a su conveniencia) un 10 % de la jornada anual y en materia salarial se admite que exista una parte variable que dependa de la situación y de los resultados de la empresa.

4) Teletrabajo:

Los sindicatos y los empresarios acuerdan potenciar la figura del teletrabajo, propiciando que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones fuera de las instalaciones de la empresa. El teletrabajo tendrá carácter voluntario y será reversible tanto para el trabajador como para la empresa.




En la espera de que os sea de interés lo enviado recibid un cordial saludo, habiéndose hecho un resumen de lo considerado más novedoso se os indica que en cuanto este Acuerdo sea publicado se os hará llegar para vuestro conocimiento y aplicación a nuestras empresas.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 - 13004 - CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

 FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita, con importantes ventajas económicas para ti  GS FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO  Risor

Garantía NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

902 555 133 — www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA

CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA (www.graduadosocial.com)

El Consejo General de Graduados Sociales ha decidido crear dos nuevos Registros dirigidos al Colectivo de Graduados Sociales, el **Registro Nacional de Graduados Sociales Asesores Fiscales** y el **Registro Nacional de Graduados Sociales Mediadores** sumándolos junto al **Registro de Graduados Sociales Auditores Sociolaborales** que ya venía funcionando.

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Información igualmente disponible en la web:

http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com